



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

CONAC ANEXO 1

INFORME DE EVALUACIÓN INTEGRAL FASP | 2020

CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	2
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	4
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	14
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.....	15
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMAS.....	16
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	18
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	19

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la Evaluación: *Evaluación Integral*

1.2. Fecha de inicio de la evaluación: *01 de diciembre 2020*

1.3. Fecha de término de la evaluación: *31 de diciembre 2020*

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: *Dirección de Evaluación del Consejo Estatal del Sistema Nacional de Seguridad Pública*

1.5. Objetivo general de la evaluación: *Valorar el resultado e impacto obtenido derivado del cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, del ejercicio fiscal 2020, con base en los Programas y sub programas de Prioridad Nacional, en relación con el avance físico financiero y el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.*

1.6. Objetivos específicos de la evaluación

- *Evaluar el avance físico financiero de la aplicación de recursos FASP.*
- *Evaluar la efectividad de las unidades administrativas en el cumplimiento de objetivos planteados.*
- *Evaluar los resultados de las acciones realizadas en las áreas que operan los sub programas de prioridad nacional en materia de seguridad pública y procuración de justicia.*
- *Evaluar el impacto social y beneficio a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia estatales y municipales.*
- *Determinar aspectos susceptibles de mejora para los siguientes ejercicios fiscales.*

1.7. Metodología utilizada en la evaluación

Se utilizó la metodología establecida en el artículo 14 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2020:

Estructura:

I. Índice

II. Introducción

III. Programas con prioridad nacional (PPN)

Capítulo I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Sección 1.1. Modelo Nacional de Policía.

Sección 1.2. Dignificación Policial.

Sección 1.3. Justicia Cívica.

Capítulo II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.

Sección 2.1. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Sección 2.2. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

Capítulo III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.

Sección 3.1. Equipamiento de las instituciones de Seguridad Pública.

Sección 3.2. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 3.3. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Sección 3.4. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación.

Sección 3.5. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).

Sección 3.6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Sección 3.7. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.

Capítulo IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Sección 4.1. Acceso a la Justicia para Mujeres.

Sección 4.2. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Sección 4.3. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Capítulo V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Sección 5.1. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

Sección 5.2. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

Sección 5.3. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

Capítulo VI. Sistema Nacional de Información.

Sección 6.1. Sistema Nacional de Información Bases de datos del SESNSP.

Sección 6.2. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.

Sección 6.3. Red Nacional de Radiocomunicación.

Sección 6.4. Fortalecimiento de Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.

Capítulo VII. Fortalecimiento tecnológico de Registro Vehicular (REPUVE).

Sección 7.1. Registro Público Vehicular.

IV. Conclusiones Generales.

V. Bibliografía

1.8. Instrumentos de recolección de la información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Conforme a los Anexo 1 y 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2020.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos mas relevantes de la evaluación

En lo que se refiere a la parte financiera, el estado presentó un gasto eficiente, sin embargo, se observa de manera recurrente la existencia de recurso devengado al cierre del ejercicio, así como un subejercicio mínimo, que incluso puede ser parte de los ahorros generados que no pudieron ser reprogramados por razón de los plazos y términos establecidos en la normatividad que rige al Fondo.

- *Para el ejercicio 2020, no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, lo que limitó el impulso.*
- *Puebla, dentro de su Secretaría de Seguridad Pública en el ejercicio 2020, cuenta con las unidades de investigación, Inteligencia/Análisis, Asuntos Internos y Comisión de Honor y Justicia.*
- *Se destaca, para el ejercicio 2020, las prestaciones sociales que se proporcionan a los integrantes de la corporación policiaca, como el acceso a créditos para vivienda, seguro de vida, servicio médico, fondo de ahorro para el retiro de los policías, becas escolares para hijos y gastos fúnebres.*
- *La inversión realizada para la Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública en el ejercicio 2020, representó el 28% del total del financiamiento conjunto del FASP, esto, indica la necesidad constante de profesionalización y capacitación continua de sus cuerpos policiacos.*
- *Se realizó la evaluación en control de confianza a 6 mil 682 elementos policiales, de permanencia/nuevo ingreso, lo que representó el 72.14% de las evaluaciones convenidas (modificadas) durante el ejercicio 2020.*
- *Para el ejercicio 2020, el 99.84% de los cuerpos policiales en activo de las corporaciones estatales, de investigación y custodios tuvieron evaluación en control de confianza, de los cuales el 95.07% aprobó el examen.*
- *Para el ejercicio 2020, 2 mil 089 elementos de los cuerpos policiacos estatal, de investigación y custodios recibieron capacitación, el 70.18% de formación continua y el 29.82% de formación inicial.*
- *El 87.78% de los cuerpos policiales en activo de las corporaciones estatales, y custodios han sido evaluados en competencias básicas de la función policial. Adicionalmente el 92.41% de los cuerpos policiales en activo de las corporaciones estatales, y custodios han tenido evaluación del desempeño.*
- *El 75.02% de los cuerpos policiales en activo de las corporaciones estatales, y custodios cuentan con los cuatro elementos (formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño).*
- *Para el cumplimiento efectivo de la policía, se requiere de forma periódica la sustitución del equipamiento para mejorar las condiciones laborales de los elementos, esto permite disminuir los riesgos que corren al salir a las calles para desempeñar tareas que auxilien en la preservación del orden y la procuración de justicia.*
- *Con la aplicación de recursos del financiamiento FASP del año 2020, 3 mil 546 elementos de la policía estatal y 1 mil 700 elementos del sistema penitenciario recibieron uniformes, adicionalmente 256 policías estatales recibieron arma corta y 180 arma larga.*
- *En el ejercicio 2020, el 54.63% de los elementos de la policía estatal y 28.70% de los policías de investigación, cuentan con chaleco balístico vigente asignado bajo su resguardo. De igual forma, el 25.71% de policías estatales y 72.85% de policías de investigación cuentan con arma corta asignado bajo resguardo. El número de policías por patrulla es de 4 para ambas corporaciones.*
- *En lo que refiere al Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública, no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad*

Pública, sin embargo, se realizaron obras de mantenimiento en el centro penitenciario de Puebla.

- *Se requiere inversión en cuanto a la construcción y dignificación de los espacios que ocupa la reclusión de las personas privadas de la libertad, debido a la sobrepoblación y deterioro de la infraestructura que presentan gran parte de los CERESOS de la entidad.*
- *La Unidad Especializada en el Combate el Secuestro (UECS) atendió en 2020, 27 casos con 35 víctimas asociadas, resultando en 113 detenidos, 23 judicializados, 108 vinculados a proceso y 108 en juicio, ninguno de ellos con sentencia condenatoria.*
- *No se registró ningún perfil genético de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas en la Base de Datos Estatal de Perfiles Genéticos durante el año 2020.*
- *En el ejercicio 2020, el 54.63% de los elementos de la policía estatal y 28.70% de los policías de investigación, cuentan con chaleco balístico vigente asignado bajo su resguardo. De igual forma, el 25.71% de policías estatales y 72.85% de policías de investigación cuentan con arma corta asignado bajo resguardo. El número de policías por patrulla es de 4 para ambas corporaciones.*
- *En lo que refiere al Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública, no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, sin embargo, se realizaron obras de mantenimiento en el centro penitenciario de Puebla.*
- *Se requiere inversión en cuanto a la construcción y dignificación de los espacios que ocupa la reclusión de las personas privadas de la libertad, debido a la sobrepoblación y deterioro de la infraestructura que presentan gran parte de los CERESOS de la entidad.*
- *La Unidad Especializada en el Combate el Secuestro (UECS) atendió en 2020, 27 casos con 35 víctimas asociadas, resultando en 113 detenidos, 23 judicializados, 108 vinculados a proceso y 108 en juicio, ninguno de ellos con sentencia condenatoria.*
- *No se registró ningún perfil genético de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas en la Base de Datos Estatal de Perfiles Genéticos durante el año 2020.*
- *3 mil 291 mujeres fueron atendidas en los Centros de Justicia para Mujeres de la entidad, de las cuales sólo el 23.18% presentaron denuncia ante el Ministerio Público.*
- *Las denuncias que presentan mayor frecuencia son la violencia familiar (88%), violación (2.2%), amenazas (2.4%), abuso sexual (4.3%) y lesiones (3.1%).*
- *En atención al Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de Centros Estatales de Prevención, las acciones realizadas en el año 2020, estuvieron apegadas a los tres niveles de prevención, a su vez, se estrecharon los lazos de colaboración con los 20 municipios con mayor incidencia delictiva y se apoyó en el diseño de estrategias locales para la promoción de medidas de prevención y cultura de la legalidad.*
- *En relación con la atención de víctimas para el ejercicio 2020, si bien ya está instituida la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVI) a la fecha no se ha hecho la transferencia de los recursos o asuntos referidos, imposibilitando su operación.*
- *Con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto FASP del año 2020, se instalaron 4 sistemas de inhibición en los centros penitenciarios de Puebla, Tepexi de Rodríguez, Ciudad Serdán y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.*

- Puebla cuenta con 20 centros penitenciarios de los cuales el 20% cuenta con sistema de inhibición en operación. Además, el 55% de los centros penitenciarios presentan sobre población, es decir, su población es mayor a su capacidad instalada.
- En materia de infraestructura, si bien en general se cuenta con instalaciones adecuadas para el buen desarrollo de las actividades, es necesario contar con áreas de visita legal, visita familiar, área para madres con hijos, CCTV, arcos detectores y torres de seguridad. De igual forma, no se cuenta con infraestructura para la atención integral al consumo de sustancias psicoactivas.
- Ningún centro penitenciario de la entidad promovió una acreditación ante la Asociación de Correccionales de América (ACA).
- En la entidad, de los 20 centros penitenciarios, únicamente el Centro Penitenciario de Serdán está en proceso de renovar su certificación.
- Para el ejercicio 2020, 12 dependencias o instituciones y 11 municipios (5.06%) cuentan con conexión hacia Plataforma México. Cabe mencionar que este año se conectó a la plataforma el municipio de Tecamachalco.
- Para el ejercicio 2020, 206 municipios (94.94%) no cuentan con conexión hacia Plataforma México, las razones por las cuales no se cuenta con dicha conexión son en un 65.5% por la línea de vista, 100% por falta de recursos económicos y gestión estado-municipio y el 90.8% argumenta que su tamaño es una de las causas por no tener la conexión.
- Puebla cuenta con 10 Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE), con 257 operadores y despachadores y 9 operadores de denuncia anónima de los cuales el 87.93% fueron capacitados en el curso en línea introducción a la igualdad entre mujeres y hombres. Además, el 89.10% cuenta con una evaluación de control de confianza.
- Se recibieron 133 mil 600 llamadas de denuncia anónima 089 en el año 2020, de las cuales: 17.49% fueron reales y 82.51% falsas o improcedentes.
- El 74% es el porcentaje de cobertura territorial y 86% de cobertura poblacional de la Red de Radiocomunicación en Puebla.
- El 91% es el promedio trimestral de la disponibilidad de la red de radiocomunicación durante el ejercicio 2020 en el Estado.
- 25 municipios (11.52%) no tienen cobertura de la Red Nacional de Radiocomunicación.
- El 19.3% y 11.5% es el promedio mensual de la disponibilidad y la efectividad del Sistema de Videovigilancia durante el ejercicio 2020, en el Estado.
- Por la pandemia por Covid-19, no fue posible reubicar la unidad móvil, aunado a que la ciudadanía no acude a realizar el trámite de asignación de Constancia REPUVE. Imposibilitando la consecución de metas convenidas para el ejercicio 2020.
- Puebla cuenta con un padrón vehicular de 2 millones 629 mil 809, de los cuales 85.79% se encuentra inscrito en el Registro Público Vehicular. Cabe destacar que sólo el 0.045% cuenta con constancia de inscripción colocada.
- De los vehículos registrados en el REPUVE, se actualizaron el 2.8% en movimientos de alta, 1.3% bajas, 2.0% cambio de propietario y 4.9% empacamientos.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Capitulo I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

FORTALEZAS

- *Puebla, dentro de su Secretaría de Seguridad Pública, cuenta con las unidades de investigación, Inteligencia/Análisis, Asuntos Internos y Comisión de Honor y Justicia.*
- *Las prestaciones sociales que se proporcionan a los integrantes de la corporación policiaca (acceso a créditos para vivienda, seguro de vida, servicio médico, fondo de ahorro para el retiro de los policías, becas escolares para hijos y gastos fúnebres).*
- *El personal de la Unidad de Investigación realiza investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público.*
- *La corporación cuenta con policías con capacidades para procesar la escena del hecho probablemente delictivo.*

OPORTUNIDADES

- *Capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Investigación en temas como criminalística, criminología, talleres en campo de actos de investigación, técnicas de entrevista, perfilación criminal, teoría del caso, prueba legal y lícita.*
- *Capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Inteligencia/Análisis en temas como: análisis geográfico, técnicas de análisis, análisis cuantitativo aplicado a la seguridad pública y métodos de policiamiento y análisis delictivo.*
- *Capacitación especializada a la Unidad de Asuntos Internos en temas como: (introducción a órganos de control interno, mecanismos de alerta temprana, equilibrio en el proceso disciplinario y discrecionalidad en la función policial.*

DEBILIDADES

- *Escasa capacitación especializada en diversos temas dentro de las unidades de investigación.*
- *Escasa capacitación especializada en diversos temas dentro de las unidades de Inteligencia/ Análisis.*
- *Escasa capacitación especializada en diversos temas dentro de las unidades de Asuntos Internos.*

AMENAZAS

- *No se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica para el ejercicio 2020.*

El policía no recibe denuncias sobre hechos posiblemente constitutivos de delito (iniciando investigaciones sin que se solicite al denunciante ratificarla ante la Fiscalía/Procuraduría).

Capítulo II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.

FORTALEZAS

- *El 99.84% de los cuerpos policiales en activo de las corporaciones estatales, de investigación y custodios han realizado evaluación de control de confianza.*
- *2 mil 89 elementos de los cuerpos policiacos estatal, de investigación y custodios recibieron capacitación, el 70.18% de formación continua y el 29.82% de formación inicial.*
- *75.02% de los cuerpos policiales en activo de las corporaciones estatales, y custodios cuentan con los cuatro elementos.*

OPORTUNIDADES

- *Realización de exámenes de control de confianza faltantes para cumplir la meta convenida en el ejercicio 2020.*
- *Efectuar las evaluaciones de control de confianza, competencias básicas policiacas y de desempeño a los elementos policiacos que no cuenten con ellas o no estén vigentes.*
- *Impartir formación inicial al personal policiaco de nuevo ingreso.*

DEBILIDADES

- *Sólo se alcanzó el 72.14% de la meta convenida referente a la aplicación de exámenes de control de confianza para elementos policiales, de permanencia/nuevo ingreso, durante el ejercicio 2020.*
- *El 24.98% de los cuerpos policiales en activo de las corporaciones estatales, y custodios no cuentan con los cuatro elementos (formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño).*

AMENAZAS

- *Las cargas de trabajo de los elementos pueden ser un obstáculo para la correcta capacitación de los elementos.*
- *Recursos limitados para la aplicación de exámenes de control de confianza.*

Capítulo III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.

FORTALEZAS

- *3 mil 546 elementos de la policía estatal y 1,700 elementos del sistema penitenciario recibieron uniformes. Además, 256 policías estatales recibieron arma corta y 180 arma larga.*
- *El número de policías por patrulla es de 4 para policías estatales y de investigación.*
- *Puebla cuenta con un laboratorio de Genética Forense.*
- *La unidad especializada en el combate al secuestro (UECS) atendió en el 2020, 27 casos con 35 víctimas asociadas, resultando en 113 detenidos, 23 judicializados, 108 vinculados a proceso y 108 en juicio.*

OPORTUNIDADES

- *Sustitución del equipamiento para mejorar las condiciones laborales y disminuir el riesgo que corren al desempeñar tareas de preservación del orden y la procuración de justicia.*
- *Incrementar el equipamiento en materia de chalecos balísticos para los elementos de la policía estatal y de investigación que no cuenten con el equipo.*
- *Invertir en la mejora de las instalaciones de los SEMEFOS que presentan malas condiciones.*

DEBILIDADES

- *Falta de inversión en cuanto a la construcción y dignificación de los espacios que ocupa la reclusión de las personas privadas de la libertad de los CERESOS de la entidad que presentan deterioro y sobrepoblación.*
- *El 45.37% de elementos de policía estatal y 71.30% de los policías de investigación no cuentan con chaleco balístico.*
- *Sólo el 16.67% de los SEMEFOS poseen buenas condiciones en sus instalaciones.*

AMENAZAS

- *No se destinaron recursos del FASP para el Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.*
- *Recursos insuficientes para la mejora en la infraestructura de los SEMEFOS del estado.*
- *Incremento en los delitos de carácter cibernético*

Capítulo IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

FORTALEZAS

- *El Centro Estatal de Prevención Social se encuentra en operación.*
- *El 50% de la plantilla de los CJM ha recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2019.*
- *3,291 mujeres fueron atendidas en los Centros de Justicia para Mujeres de la entidad, de las cuales sólo el 23.18% presentaron denuncia ante el ministerio público.*
- *2 de los 3 CJM de la entidad, cuentan con certificación en el Sistema de Integridad Institucional.*

OPORTUNIDADES

- *El Estado de Puebla cuenta con dos CJM en operación y uno instalado que todavía no arranca su operación (Acatlán).*
- *Inicio de la operación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVI).*
- *Colaboración con municipios con mayor nivel de incidencia delictiva, para acciones de prevención del delito.*
- *Certificación del CJM de Acatlán en el Sistema de Integridad Institucional.*

DEBILIDADES

- *Ningún personal activo de los CJM recibió capacitación mediante el financiamiento conjunto del año 2020.*
- *La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVI) a la fecha no se encuentra en operación.*
- *Actualmente en el CJM de Puebla no están operando la cocina, dormitorios, y consultorio dental. Asimismo, en el CJM de Tehuacán no operan el taller de cómputo, estancia temporal y el área de psicología infantil.*
- *No ha iniciado la operación del CJM de Acatlán.*

AMENAZAS

- *Incremento de delitos como la violencia familiar, violación, amenaza, abuso sexual y lesiones a mujeres.*
- *No se otorgaron recursos del FASP para el Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.*
- *Bajo nivel de denuncia por parte de las mujeres que son víctimas de agresiones.*

Capítulo V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

FORTALEZAS

- *Con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto FASP del año 2020, se instalaron 4 sistemas de inhibición en los centros penitenciarios de Puebla.*
- *Puebla cuenta con autoridad administrativa especializada para adolescentes.*

OPORTUNIDADES

- *Infraestructura para la atención integral al consumo de sustancias psicotrópicas en adolescentes.*
- *Acreditación de los centros penitenciarios ante la Asociación de Correccionales de América (ACA).*
- *Inversión en la rehabilitación y ampliación de los centros penitenciarios que presentan problemas de sobrepoblación y deterioro de sus instalaciones.*

DEBILIDADES

- *Sólo el 20% de centros penitenciarios de la entidad cuenta con sistema de inhibición en operación.*
- *55% de los centros penitenciarios presentan sobre población, es decir, su población es mayor a su capacidad instalada.*
- *Ningún centro penitenciario de la entidad promovió una acreditación ante la Asociación de Correccionales de América (ACA).*
- *Únicamente el Centro Penitenciario de Serdán está en proceso de renovar su certificación.*

AMENAZAS

- *Incremento de los incidentes dentro de los centros penitenciarios de la entidad.*
- *Incremento de personas remitidas a los centros penitenciarios de la entidad, incrementando el problema de sobrepoblación.*
- *No se asignaron recursos del financiamiento conjunto al Subprograma de “Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios”*

Capítulo VI. Sistema Nacional de Información.

FORTALEZAS

- *12 dependencias o instituciones y 11 municipios cuentan con conexión hacia Plataforma México.*
- *Puebla cuenta con 10 Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE).*
- *El 89.10% de los operadores de denuncias ciudadanas cuenta con una evaluación de control de confianza.*

- *74% es el nivel de cobertura territorial y 86% el de cobertura poblacional de la Red de Radiocomunicación en Puebla.*

OPORTUNIDADES

- *Ampliar la cobertura de la Red Nacional de Radiocomunicación en los 217 municipios del estado.*
- *Incrementar la aplicación de evaluaciones de control de confianza a los operadores de denuncias ciudadanas anónimas.*
- *Fomentar la conexión de los municipios hacia la Plataforma México.*

DEBILIDADES

- *206 municipios no cuentan con conexión hacia Plataforma México.*
- *25 municipios no tienen cobertura de la Red Nacional de Radiocomunicación.*
- *El Sistema de Videovigilancia durante el ejercicio 2020, presentó una disponibilidad mensual promedio del 19.3%.*

AMENAZAS

- *Falta de recursos económicos y falta de gestión entre el estado y municipio, son las principales razones por las cuales, los municipios no cuentan con conexión hacia la Plataforma México.*
- *El 82.51% de las llamadas de denuncia anónima 089 fueron falsa o improcedentes.*

Capítulo VII. Fortalecimiento tecnológico de Registro Vehicular (REPUVE).

FORTALEZAS

- *El 85.79% del padrón vehicular del estado, se encuentra inscrito en el Registro Público Vehicular.*
- *De los vehículos registrados en el REPUVE, se actualizaron el 2.8% en movimientos de alta, 1.3% bajas, 2.0% cambio de propietario y 4.9% empacamientos.*

OPORTUNIDADES

- *Incrementar los trámites de asignación de constancia REPUVE en la entidad.*

DEBILIDADES

- *No se alcanzaron las metas convenidas en el FASP para el ejercicio 2020, debido a la baja afluencia de la ciudadanía provocada por la pandemia por Covid-19.*

AMENAZAS

- *Pandemia provocada por Covid-19, generó una baja afluencia de la ciudadanía para realizar trámites de asignación de constancia REPUVE.*
- *Pandemia por Covid-19, imposibilita la reubicación de la unidad móvil para trámites de asignación de constancia REPUVE.*

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Como resultado del análisis realizado al Avance Físico Financiero con corte al 31 de diciembre de 2020, presentado por la entidad federativa, así como de los resultados arrojados con la información alimentada por cada una de las áreas responsables en razón de sus atribuciones, el presente ejercicio denota de forma clara los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento parcial o total de las metas convenidas en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, cuya finalidad es alinear las acciones locales a las estrategias nacionales en materia de seguridad pública. El FASP atiende a los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los siete Programas con Prioridad Nacional.

La presente evaluación cobra relevancia, ya que permite medir de forma eficiente, los avances que el Estado de Puebla alcanzó a pesar de la coyuntura histórica que tuvo lugar durante el ejercicio fiscal 2020, así como detectar áreas de oportunidad que permitan generar acciones de mejora.

Cabe mencionar de manera general, que en lo que se refiere a la parte financiera, el estado presentó un gasto eficiente, sin embargo, se observa de manera recurrente la existencia de recurso devengado al cierre del ejercicio, así como un subejercicio mínimo, que incluso puede ser parte de los ahorros generados que no pudieron ser reprogramados por razón de los plazos y términos establecidos en la normatividad que rige al Fondo.

Además, registra un avance significativo en 2 Programas con Prioridad Nacional como el de “Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública” y “Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública”, que además fueron los que más recursos recibieron (57.72% del total del financiamiento conjunto).

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia.

- *Incrementar la impartición de cursos especializados para los integrantes de las unidades de investigación, Inteligencia/Análisis y Asuntos Internos.*
- *Asignar recursos del FASP para el ejercicio 2021, a fin de Impulsar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.*
- *Incrementar el número de exámenes de control de confianza en las corporaciones de policía estatal, de investigación y del sistema penitenciario, a fin de incrementar el porcentaje de policías que cuentan con el examen de control de confianza vigente.*

- *Incrementar la aplicación de evaluaciones de competencias básicas policiales y de desempeño, con el fin de incrementar el número de policías que cuenten con los cuatro elementos.*
- *Arrancar la operación del CJM de Acatlán.*
- *Iniciar con la Operación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVI), para brindar apoyo y asesoría a las víctimas del delito*
- *Invertir recursos en la rehabilitación de las instalaciones de los SEMEFOS que presentan malas condiciones.*
- *Mantener la oferta de cursos de formación inicial y de formación continua para los elementos policíacos del estado, de investigación y custodios.*
- *Implementar campañas de concientización sobre la realización de denuncias anónimas falsas.*
- *Incrementar la disponibilidad del Sistema de Videovigilancia.*
- *Aumentar el número de equipamiento necesario para el cumplimiento de las funciones policíacas.*
- *Sustitución del equipamiento que presenta malas condiciones para el cumplimiento de las funciones policíacas.*
- *Mantener las campañas de prevención del delito con participación activa de la ciudadanía.*
- *Ampliación de los centros penitenciarios que presentan sobrepoblación en la entidad.*
- *Impulso a la acreditación de los centros penitenciarios ante la Asociación de Correccionales de América (ACA).*
- *Incrementar el número de centros penitenciarios que cuenten con sistema de inhibición en operación.*
- *Incrementar el número de municipios que cuenten con conexión hacia la Plataforma México.*
- *Ampliar la cobertura territorial y poblacional de la Red de Radiocomunicación en Puebla.*
- *Incrementar los trámites de asignación de constancia REPUVE en la entidad.*

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del Coordinador de la Evaluación

Rubén Ortigoza Limón

4.2. Cargo

Coordinador de la Evaluación

4.3. Institución a la que pertenece

“Soluciones Integrales en Consultoría y Pensamiento Estratégico”, S.C.

4.4. Principales colaboradores

Colaborador

Héctor Flores Márquez
2228897303
hfmarquez@hotmail.com

Colaboradora

Ana Isabel Dolores Mota
2211027749
isabeldmota66@gmail.com

Colaboradora

Virginia Yoana Cortés
2226129162
yoni1994madrid@gmail.com

Colaboradora

Bertha López Aboytes
2211538080
athena_abytes@gmail.com

Colaborador

Alejandro Sabinas González
2221610740
sabg20@gmail.com

Colaborador

David Zepeda Morales
2221862400
david.qm993@gmail.com

Colaborador

Aldo Daniel Espinosa Espinosa
2223778631
aldo.espinosa@cruzrojapuebla.org

Colaborador

Eduardo Salinas Sánchez
2222926258
salinaseduardo069@gmail.com

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación

ruben@phersu.mx

4.6. Teléfono

2223160826

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMAS

5.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s)

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

5.2. Siglas

FASP

5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s)

5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s)

Poder Ejecutivo

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa (s)

Federal: X Estatal: Local:

5.6. Nombre de las unidades administrativas y de los titulares a cargo de los programas

5.6.1 Nombres de las unidades administrativas a cargo de los programas

- *Dirección de Administración y Finanzas*
- *Dirección de Evaluación*
- *Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento.*
- *Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*
- *Dirección General del Centro Único de Evaluación y Control de Confianza*
- *Dirección General del Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla – Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza*
- *Fiscalía General del Estado*
- *Secretaría de Seguridad Pública*
- *Subsecretaría de Desarrollo Institucional de Administración Policial*
- *Coordinación General Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5I)*

5.6.2. Nombres de los titulares de las unidades administrativas a cargo de los programas

Nombre	Unidad Administrativa	Teléfono	Correo Electrónico
<i>Alberto Burguete Riquelme</i>	<i>Dirección de Administración y Finanzas</i>	<i>2222732800 ext.: 10874</i>	<i>burgueteriquelme@hotmail.com</i>
<i>Fernando Rodríguez Sánchez</i>	<i>Dirección de Evaluación</i>	<i>2222732800 ext.:10682</i>	<i>fer_rodriguez_s@hotmail.com</i>
<i>Daniel Nava Flores</i>	<i>Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento</i>	<i>2222732800 ext.:10640</i>	<i>danielfederal26@gmail.com</i>

<i>Sergio Pastrana Ruiz</i>	<i>Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia</i>	<i>2222732800 ext.:10750</i>	<i>centro.estatal.prevencion.social@hotmail.com</i>
<i>Enrique Cabrera Aguilar</i>	<i>Centro Único de Evaluación y Control de Confianza</i>	<i>2222732800 ext.:30500</i>	<i>correspondencia.c3@gmail.com</i>
<i>Eduardo Campos Martínez</i>	<i>Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla – Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza</i>	<i>2222732800 ext.:30011</i>	<i>rectoriaaiz@gmail.com</i>
<i>Cristóbal Arrieta Desentís</i>	<i>Fiscalía General del Estado</i>	<i>2222117900 ext.:2002</i>	<i>fiscalinea@fiscalia.puebla.gob.mx</i>
<i>Raciel López Salazar</i>	<i>Secretaría de Seguridad Pública</i>	<i>222 1 22 36 00 Ext. 60002, 60003</i>	
<i>Carla Morales Aguilar</i>	<i>Subsecretaria de Desarrollo Institucional de Administración Policial</i>	<i>2222138150 Ext.:8112</i>	<i>subsecretaria.admon@gmail.com</i>
<i>Carla Morales Aguilar</i>	<i>Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5I)</i>	<i>2222118000 Ext.: 10001</i>	<i>carla.morales@complejopuebla.gob.mx</i>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación

6.1.1. Adjudicación directa _____ 6.1.2. Invitación a tres X 6.3. Licitación Pública Nacional _____ 6.1.4. Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5. Otro _____

6.2. Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación

Dirección de Administración y Finanzas del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

6.3. Costo total de la evaluación

\$ 677,679.57

6.4. Fuente de financiamiento

*Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
Subprograma. Seguimiento y Evaluación.*

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en internet de la evaluación

<http://cecsnsp.puebla.gob.mx/rendicion-de-cuentas>

7.2. Difusión en internet del formato